



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000415-2024-GR.LAMB/GRED [515260991 - 2]

VISTO: El Informe Técnico N° INFORME TECNICO N° 000034-2024-GR.LAMB/GRED-DEGI [515260991-1] e Informe Técnico N° 000040-2024-GR.LAMB/GRED-DEGI [515278509-1] y demás documentos que se adjuntan en un total de dieciséis (16) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas y de la carrera pública de sus docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (IEES) Públicos y Privados.

El artículo 14° de la referida ley establece que los Institutos y Escuelas de Educación Privados definen el número de vacantes de acuerdo a su capacidad operativa, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, en el marco de la normativa vigente.

Según artículo 24° del Decreto Supremo N° 010-2017 – MINEDU, Reglamento de la Ley 30512, precisa que: "El IES y la EES privados realizan la determinación del número de vacantes conforme a su capacidad operativa, garantizando las condiciones básicas de calidad establecidas por el Minedu".

Los IESP y las EESP, en el marco del proceso de adecuación curricular, aplicaran en el proceso de admisión de las carreras profesionales con DCBN de programa de estudios aprobados, lo dispuesto para las modalidades de exoneración y ordinaria previstas en los numerales 5.2.4.1 y 5.2.4.2 de los "Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas", aprobados por la Resolución Viceministerial N° 165°-2020-MINEDU.

Con Informe Técnico N° 000034-2024-GR.LAMB/GRED-DEGI [515260991-1], de fecha 07 de marzo 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, concluye que es procedente aprobar las metas de atención para el proceso de admisión 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA".

Asimismo, el Informe Técnico N° 000040-2024-GR.LAMB/GRED-DEGI [515278509-1], de fecha 13 de marzo 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, concluye que es procedente aprobar las metas de atención para el proceso de admisión 2024 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "PERUANO CANADIENSE".

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Institucional y autorizado por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el decreto Supremo N° 010-2017, que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU, que aprueba los lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, las metas de atención para el proceso de Admisión 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA" y del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "PERUANO CANADIENSE", según detalle:

1.- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "REPÚBLICA DEFERL DE ALEMANIA".

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000415-2024-GR.LAMB/GRED [515260991 - 2]

Turno Mañana

PROGRAMA DE ESTUDIOS	META 2024	DIRECCIÓN
Administración de Empresas	33	Avenida Elvira Garcia Y Garcia 755 del distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información	33	
Contabilidad	33	
Electricidad Industrial	33	
Electrónica Industrial	33	
Enfermería Técnica	33	
Mecánica de Producción Industrial	33	
Mecatrónica Automotriz	33	

Turno Noche

PROGRAMA DE ESTUDIO	META 2024	DIRECCIÓN
Administración de Empresas	33	Avenida Elvira Garcia Y Garcia 755 del distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información	33	
Contabilidad	33	
Electricidad Industrial	33	
Electrónica Industrial	33	
Enfermería Técnica	33	
Mecánica de Producción Industrial	33	
Mecatrónica Automotriz	33	

2.- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "PERUANO CANADIENSE".

PROGRAMA DE ESTUDIO	META 2024	TURNO	DIRECCIÓN
Educación Inicial	175	Mañana - Tarde	Calle Francisco Cabrera 1288, del distrito y provincia de Chiclayo - Lambayeque.
Educación Primaria	70	Mañana - Tarde	
Matemática	35	Mañana - Tarde	
Ciudadanía y Ciencias Sociales	35	Mañana - Tarde	

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que los Institutos de Educación Superior autorizados mediante artículo 1° de la presente Resolución, realicen la convocatoria para el proceso de Admisión 2024, según normatividad vigente.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, al Especialista de Educación Superior de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, la supervisión y verificación del cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Documentaria ubicado en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000415-2024-GR.LAMB/GRED [515260991 - 2]

(<https://www.regionlambayeque.gob.pe>).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 14/03/2024 - 09:25:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
13-03-2024 / 15:52:17